



POSADAS, 23 NOV 2022

VISTO: Los Expedientes CUDAP: FHyCS_EXP-S01:0001503/2021 y CUDAP: ESCENF_EXP-S01:0000055/2022 de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales y de la Escuela de Enfermería respectivamente, correspondiente a la propuesta de Creación de carrera pregrado "Tecnicatura Universitaria en Abordaje Integral de los Cuidados en Clave de Géneros y de Derechos"; y,

CONSIDERANDO:

QUE, la carrera Intrainstitucional de Pregrado "Tecnicatura Universitaria en Abordaje Integral de los Cuidados en Clave de Géneros y de Derechos" fue creada en la 7° Sesión Ordinaria del Consejo Superior con fecha 20 de diciembre de 2021, mediante Resolución CS N° 017/2022.

QUE, la mencionada carrera se dictará entre la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales y la Escuela de Enfermería de la Facultad de Ciencias Exactas, Químicas y Naturales de la Universidad Nacional de Misiones, en virtud del Convenio Específico Interinstitucional suscripto, en el marco del Programa Escuelas de Educación Profesional de la Secretaría de Políticas Universitarias.

QUE, la carrera fue evaluada por la Dirección Nacional y Fiscalización Universitaria, Ref. Expte. N° EX-2022-56472587- -APN-DNGU#ME, quien solicita que se modifique el primer alcance del título, por considerar que este hace referencia a un aspecto actitudinal de la carrera y no a la tarea en sí.

QUE, es necesaria su aprobación por la máxima autoridad de esta universidad nacional, para su posterior elevación al Ministerio de Educación de la Nación; a fin de solicitar el reconocimiento oficial y la asignación de validez nacional al título mencionado.

QUE, la Comisión de Enseñanza se expidió sobre el tema mediante Despacho N° 054/2022 obrante a fojas 46, sugiriendo: "modificar los alcances del título de la carrera Intrainstitucional "Tecnicatura Universitaria en Abordaje Integral de los Cuidados en Clave de Género y de Derechos".

QUE, el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los Consejeros participantes, en la 6ª Sesión Ordinaria/2022 del Consejo Superior, efectuada el día 28 de septiembre de 2022.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: MODIFICAR los alcances del título de la carrera de Pregrado "TECNICATURA UNIVERSITARIA EN ABORDAJE INTEGRAL DE LOS CUIDADOS EN CLAVE DE GÉNEROS Y DE DERECHOS" de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales y de la Escuela de Enfermería de la Facultad de Ciencias Exactas, Químicas y Naturales de la Universidad Nacional de ...//

149-22



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
CAMPUS UNIVERSITARIO -RUTA 12 -KM -7 1/2
MIGUEL LANÚS - 3304 - POSADAS - MISIONES

"Las Malvinas son argentinas"

POSADAS, 23 NOV 2022

...//Misiones, aprobado por Resolución CS N° 017/22, conforme Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución.-

ARTICULO 2°: SOLICITAR al Ministerio de Educación, el reconocimiento oficial del título **TECNICO/A UNIVERSITARIO/A EN ABORDAJE INTEGRAL DE LOS CUIDADOS EN CLAVE DE GÉNEROS Y DE DERECHOS** de la Universidad Nacional de Misiones.-

ARTICULO 3°: REGISTRAR, Comunicar, Notificar y Cumplido, **ARCHIVAR**.

RESOLUCIÓN CS N° 149 -22



Bqco. Jorge E. LÓPEZ
Secretario Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones



MSc. Ing. Alicia V. BOHREN
Presidenta Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones



ANEXO I

ALCANCES DEL TÍTULO:

El/la Técnico/a Universitario en Abordaje Integral de los Cuidados en clave de géneros y de derechos está formado para:

- Generar estrategias de atención a sujetos desde una perspectiva integral de derechos de géneros, junto a otros profesionales, con actitud humanística, ética y de responsabilidad Jurídica social sanitaria.
- Cuidar a las personas en cualquier etapa de la vida, descubriendo y/o potenciando sus capacidades y márgenes de autonomía., en relación con el ámbito familiar, las organizaciones socio-comunitarias y/u otras instituciones de referencia.
- Integrar como auxiliar equipos de trabajo para la investigación, extensión, diseño/instrumentación de planes de acción para el cuidado.


Bco. Jorge E. LÓPEZ
Secretario Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones


MSc. Ing. Alicia V. BOHREN
Presidenta Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones